San José de Cúcuta, 20 de junio de 2024.

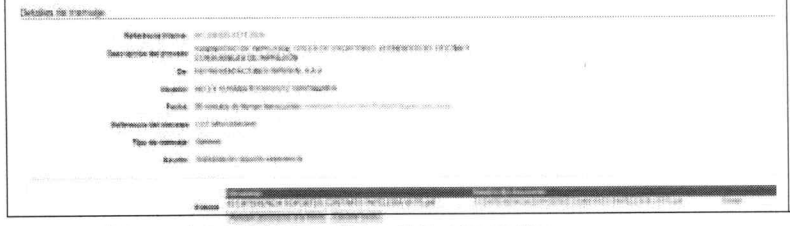
Doctora:
LEIDY JANETH ORTIZ CONTRERAS
DIRECTORA GENERAL INDENORTE
Ciudad – Cúcuta

Cordial saludo

Dando cumplimiento a la designación efectuada como Evaluador Técnico en el proceso de Selección Bajo La Modalidad MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-INDER-0271-2024,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER"**, con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el documento **"ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEFINITIVO - REQUISITOS HABILITANTES TECNICO "** de fecha 18 de junio del 2024, el cual hace parte integral del mismo del pliego de condiciones, me permito presentar informe preliminar de Evaluación Tecnica de las propuestas presentadas dentro del proceso.

PROPONENTE 1: REPRESENTACIONES IMPERIAL S.A.S, Identificado con Nit: 901.255.290- 2, representada por **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA,** Identificada con la cédula de ciudadanía No. **60.285.973** de Cúcuta, por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000,00) A MONTO AGOTABLE.**

OFERENTE
REPRESENTACIONES IMPERIAL S.A.S, Identificado con Nit: 901.255.290- 2, representada legalmente por **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.285.973 de Cúcuta, por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000,00) A MONTO AGOTABLE.**

DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Experiencia. Se allega por parte del oferente **REPRESENTACIONES IMPERIAL S.A.S,,** Identificado con Nit: 901.255.290- 2, representada **por NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA,** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.285.973 de Cúcuta, Allega 3 contratos con la U.F.P.S de número F2-0014 suscrito el 26/01/2022 y finalizado el 15/02/2022 por un valor de $ 65.500.000, allega contrato F2-0062 iniciado el día 03/11/2022 y finalizado el 17/11/2022 por un valor de $ 45.000.001, allega contrato F1-0084 iniciado el 10/06/2021 y finalizado el día 25/06/2021 por un valor de $ 129.999.999, contratos que no se logra evidenciar su liquidación, no obstante, el contratista remitió a través de mensaje SECOP los anexos faltantes tal y como consta a continuación. 	**CUMPLE**

Avenida 2 calle 5 diagonal Santander, Complejo Acuatico
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: general@indenorte.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

En el mismo se allegan los documentos faltantes que demuestran que los mismos se encuentran ejecutados y liquidados. Que dentro de nuestra normatividad contempla que los proponentes podrán, en cualquier momento antes de la evaluación, subsanar los errores de forma, habilitantes, técnicos, financieros y de experiencia que evidencie al momento de la presentación de su oferta económica, salvo por aquellos que por su naturaleza otorguen puntaje y/o no sean susceptibles de ser subsanados. Que una vez revisada la documentación aportada evidenciamos que la misma no acredita circunstancias posteriores al cierre del proceso, la misma complementa información que fue anexada al momento de presentar la oferta y otorga claridad sobre los contratos aportados, por lo cual, se la da la condición de CUMPLE.	✓
2. FACTOR HABILITADOR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Se allega por parte del oferente **REPRESENTACIONES IMPERIAL S.A.S,,** Identificado con Nit: 901.255.290- 2, representada **por NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA,** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.285.973 de Cúcuta, Certificado Cámara de Comercio / CERTIFICADO DE TENER ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO de fecha 18 de junio del 2024, donde acredita tener establecimiento de comercio en la ciudad de san José de Cúcuta, que el mismo tiene una vigencia superior a 5 años, y que su sede se encuentra ubicada en la ciudad de San José de Cúcuta conforme se solicitó en los requisitos habilitantes técnicos. Que una vez revisada la información contenida en los documentos aportados por el contratista, se observa que el mismo Cumple con lo solicitado y se ajusta a lo indicado en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.	**CUMPLE** ✓
3. REQUISITO HABILITADOR GARANTÍA DE CALIDAD Se allega por parte del oferente **REPRESENTACIONES IMPERIAL S.A.S,,** Identificado con Nit: 901.255.290- 2, representada **por NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA,** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.285.973 de Cúcuta, anexo documento debidamente suscrito por el representante legal lo contemplado y solicitado en el requisito, lo cual era que se indicara cuáles de los productos ofertados son de fabricación propia y cuales son de marcas comerciales o de otro fabricante, identificando cada uno, por lo cual, en todos los casos, deberán hacer oferta de la garantía de calidad de cada producto, documento que deberá ser presentado en forma de lista con sus respectivas marcas comerciales y periodos de garantía sin registrar los precios que se ofertaran del mismo.	**CUMPLE** ✓
4. FACTOR HABILITADOR GARANTÍA DE CAMBIO INMEDIATO Se allega por parte del oferente **REPRESENTACIONES IMPERIAL S.A.S,,** Identificado con Nit: 901.255.290- 2, representada **por NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA,** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.285.973 de Cúcuta, anexo documento debidamente suscrito por el	

Avenida 2 calle 5 diagonal Santander, Complejo Acuatico
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: general@indenorte.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

representante legal en donde ofrece la garantía del cambio inmediato en donde si se presenta cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el proveedor a la entidad, deberá cambiarlo por otro de características iguales o superiores a las exigidas, el cual deberá hacerse en un plazo no mayor a un (01) día, garantía la cual no será menor de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, y que no estará supeditada de ninguna manera, a las garantías del fabricante, los costos de transporte que sean necesarias para hacer valer las garantías o devoluciones de los equipos a la casa matriz o sede donde el oferente adjudicatario tiene asiento principal de sus negocios, correrán únicamente por cuenta y riesgo del contratista	**CUMPLE** ✓
5. FACTOR HABILITADOR DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Se allega por parte del oferente **REPRESENTACIONES IMPERIAL S.A.S,,** identificado con Nit: 901.255.290- 2, representada **por NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA,** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.285.973 de Cúcuta, anexo documento debidamente suscrito por el representante legal en donde indica que cuenta con disponibilidad inmediata de la totalidad de los bienes solicitados, para la eficaz y oportuna prestación de los servicios que garantizan el funcionamiento de la Entidad, los cuales su entrega no podrá ser mayor a la de un (1) día hábil y que el mismo cuenta con la disponibilidad de la totalidad de los bienes.	**CUMPLE** ✓

La propuesta presentada por el oferente **REPRESENTACIONES IMPERIAL S.A.S,,** Identificado con Nit: 901.255.290- 2, representada **por NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA,** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.285.973 de Cúcuta, por valor de por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000,00) A MONTO AGOTABLE,** se encuentra **HABILITADA TÉCNICAMENTE**, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones **COMO REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICAMENTE** que rigen el proceso de Selección. En tal virtud y ajustado a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el documento **ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEFINITIVO** de fecha 18 de junio del 2.024, el cual hace parte integral del mismo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5°y 6°, se corre traslado de la presente evaluación por el término de Un (1) día hábil para que los oferentes según su interés, presenten observaciones o subsanaciones.

Sin otro particular,

FIRMA	
NOMBRE	**ALID CONSTANZA CARRASCAL DURAN**
CARGO	**SECTERARIA GENERAL (E)**
Proyectó	**ANDRES CAMILO SALAZAR PARRA**– Asesor Jurídico Externo

Avenida 2 calle 5 diagonal Santander, Complejo Acuatico
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: general@indenorte.gov.co
www.nortedesantander.gov.co